ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA "SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA. LTDA."

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del año 2011, en la parroquia de Tumbaco, calle José Vinueza S/N y Pasaje S/N se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SOLDADURA DE ARCO SOLDARCO CIA LTDA., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por el Señor Marco Antonio Acosta y en calidad de Secretaria la señora Ivonne Vásconez Cabrera y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2010.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum- Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que esta constituido de la siguiente manera:

Vásconez Cabrera Gastón Rafael	0,50% acciones
Vásconez Cabrera Ivonne del Pilar	99,00% acciones
Vásconez Merizalde Gastón Ernesto	0,50% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2010— Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2010. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo positivo neto de 4.344,22 dólares de Estados Unidos, estableciéndose como resultado esperado para el presente ejercicio económico.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período.— Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2010.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señora secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señora secretaria con el visto bueno de Presidencia.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA